

Manizales, marzo 17 de 2023.

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Informe Evaluación Propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas No. 012 de 2023 cuyo objeto es: **a REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ACLANTARILLADO EN LA CARRERA 10 CALLES 13 Y 14, CALLE 10 ENTRE CARRERA 5 Y 6, CARRERA 3 CALLES 2ª Y 4 MIRADOR ETAPA I, CARLOS PARRA MANZANA B, PROGRESAR I MANZANA 7 CALLE 3 CARRERAS 7 Y 8, CALLE 7 CARRERA 10 Y 11, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 13ª CIUADELA, BARRIO LA FRONTERA AL FRENTE DEL CDI, CARRERA 8 ENTRE CALLES 15 Y 16 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS, RECURSOS DEL CONVENIO EMPOCALDAS S.A E.S.P. – CHINCHINÁ, CALDAS,**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE AIU E IVA SOBE UTILIDADES INCLUIDO (\$875.298.235).**

En cumplimiento de lo ordenado en los pliegos, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en el sobre 1 a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día diecinueve (14) de marzo de 2023 a las 11:00 a.m., a la misma se presentaron diez (10) propuestas en los tiempos y en oportunidad, tal como consta en el acta de cierre del proceso.

- 1. CONSTRUMENTAR S.A.S.**
- 2. PABLO FELIPE ARAQUE**
- 3. CONSORCIO MI**
- 4. GILDARDO OCAMPO MONTES**
- 5. CONSORCIO ESTRADA CHINCHINÁ**
- 6. CONSORCIO FG CHINCHINÁ**
- 7. JEMAG INGENIERÍA**
- 8. CONSORCIO KG**
- 9. CASTRO FLÓREZ S.A.S**
- 10. JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA**

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Se procedió a revisar los siguientes documentos establecidos dentro de los pliegos tipo:

REQUISITOS HABILITANTES
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 3 - EXPERIENCIA
FORMATO 6 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES PARA LAS PERSONAS NATURALES (ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007) Y JURÍDICAS (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002).
FORMATO 7 - FACTOR DE CALIDAD
FORMATO 8 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FORMATO 9 - PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FORMATO 12 - ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES
FORMATO 13 - ACREDITACIÓN MIPYME
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DÍAS
RUT
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (VERSIÓN 14), SOLICITADAS CONFORME AL GRUPO. DICHA INSCRIPCIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE EL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS.
CÉDULA DE CIUDADANÍA RL O PERSONA NATURAL
TARJETA PROFESIONAL

VERIFICACIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
T.P - CÉDULA DE CIUDADANÍA Y JCC DE LA CONTADORA
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EN CASO DE QUE LOS PROPONENTES PARTICIPEN BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.
ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARECIA

Así las cosas, la totalidad de la evaluación se encuentra anexa a la presente en formato Excel, y el resumen es el siguiente:

1. CONSTRUMENTAR S.A.S: No aporta **ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARECIA** por lo que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos.

2. PABLO FELIPE ARAQUE: No aporta la acreditación del **FORMATO 13 - ACREDITACIÓN MIPYME** y en la revisión del RUP no se encuentra la **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (VERSIÓN 14), SOLICITADAS CONFORME AL GRUPO. DICHA INSCRIPCIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE EL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS** por lo que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos.

3. CONSORCIO MI: No fue posible realizar la verificación del **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** de las personas jurídicas y no aporta **ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARECIA** por lo que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos.

4. GILDARDO OCAMPO MONTES: El proponente **CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos solicitados.

5. CONSORCIO ESTRADA CHINCHINÁ: No aporta **RUT** de los consorciados y no aporta **ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARECIA** por lo que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos.

6. CONSORCIO FG CHINCHINÁ: No aporta **RUT** de los consorciados y no aporta **ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARECIA** por lo que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos.

7. JEMAG INGENIERÍA: El proponente **CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos solicitados.

8. CONSORCIO KG: No aporta **RUT** de los consorciados por lo que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos.

9. CASTRO FLÓREZ S.A.S: No aporta **RUT** de la persona jurídica por lo que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos.

10. JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA: El proponente **CUMPLE** con la totalidad de documentos jurídicos solicitados.

Es deber aclarar, que tal como menciona el pliego *“En caso de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del informe de evaluación”*, por lo que podrán aportarse todos aquellos documentos que sean necesarios y no otorguen puntaje, para la validación de la documentación jurídica.

II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en la sección 1.6.

En la respuesta a observaciones se estableció :

Teniendo en cuenta la observación, La experiencia solicitada será la siguiente : EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN DE MINIMO 696 M DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN DIAMETRO DE 12 A 20" Y MINIMO 666 M DE TUBERIA PVC DE ACUEDUCTO EN DIAMETROS DE 2 A 6" Y TENINEDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.8 RELACION DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESPUUESTO OFICIAL.

PROPONENTE CONSTRURENTER S.A.S

CONSTRURENTER								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTA RILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
00134/2019	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	889.899.023	1.074,61	875.298.235	754,57	466,08	1.186,83	
O197/2019	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	808.026.723	975,74			491,57	274,3	
O213/2019	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	154.137.738	186,13					
LP-SV-10-2020-G2/23062020-0685	GOBERNACION DE CALDAS	571.330.785	650,86					
O262/2021	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	254.017.205	279,59					
TOTAL		2.677.411.474	3.166,94	875.298.235	754,57	957,65	1.461,13	CUMPLE

PROPONENTE PABLO FELIPE ARAQUE

PABLO FELIPE ARAQUE								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
O07/2010	AGUAS Y ASEOS DE RISARALDA	1.823.172.822	3.540,14	875.298.235	754,57	1.871,73		
O197/2019	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	808.026.723	975,74			491,57	274,3	
OO1/1998	AGUAS DE MANIZALES S.A.E.S.P	225.097.030	1.104,36				3672,3	
LP-SV-10-2020-G2/23062020-0685	GOBERNACION DE CALDAS	571.330.785	650,86					
OO6/2007	ALCALDIA DE SANTUARIO RISARALDA	751.545.938	1.732,87					

O20703398/2002	OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE MANIZALES	105.687.145	342,03					
C-19/1986	EMPOCALDAS S.A E.S.P	38.023.432	2.261,82					
O57/2006	AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	998.802.875	2.448,05					
O242/2012	AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P	693.384.562	1.223,55					
TOTAL		6.015.071.313	14.279,42	875.298.235	754,57	2.363,30	3.946,60	CUMPLE

PROPONENTE CONSORCIO MI

CONSORCIO MI								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
1-01-34100-0921-2015	ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	7.922.091.075	12.294,70	875.298.235	754,57	1.166,59		
541/87	ACUEDUCTO BOGOTA	89.833.447	4.379,98				10873,3	
TOTAL		8.011.924.522	16.674,68	875.298.235	754,57	1.166,59	10.873,30	CUMPLE

PROPONENTE GILDARDO OCAMPO MONTES

GILDARDO OCAMPO MONTES								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
12102011-1045	GOBERNACION DE CALDAS	911.002.621	1.700,90	875.298.235	754,57		3.257,92	
2013-0219	AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P	758.540.766	1.286,75			406,4		

OO145/2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P	44.515.010	64,57			94		
OO145/2015	EMPOCALDAS S.A E.S.P	79.914.412	124,02			150,89		
OO82/2019	AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P	306.955.548	370,67			75,05		
TOTAL		2.100.928.357	3.546,91	875.298.235	754,57	726,34	3.257,92	CUMPLE

PROPONENTE CONSORCIO ESTRADA CHINCHINA

CONSORCIO ESTRADA CHINCHINA								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
O88/2007	EMPOCALDAS S.A E.S.P	478.852.066	1.104,11	875.298.235	754,57	412,50	534,00	
2005	EMCALI E.I.C.E E.S.P	486.614.807	1.275,53			408	3060,85	
			-					
TOTAL		965.466.873	2.379,64	875.298.235	754,57	820,50	3.594,85	CUMPLE

PROPONENTE CONSORCIO FG CHINCHINA

CONSORCIO FG CHINCHINA								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
O88/2007	EMPOCALDAS S.A E.S.P	478.852.066	1.104,11	875.298.235	754,57	412,50	534,00	
105/1999	AGUAS DE MANIZALES	73.696.148	311,66			134,5	328,7	
LP-SV-004-2019/11072019-1177	GOBERNACION DE CALDAS	956.322.382	1.154,82			999,1		
TOTAL		1.508.870.596	2.570,59	875.298.235	754,57	1.546,10	862,70	CUMPLE

PROPONENTE JEMAG INGENIERA S.A.S

JEMAG INGENIERIA								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
O209/2019	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	498.691.586	602,20	875.298.235	754,57	493,15		
O10/2018	ALCALDIA DE ARANZAZU	667.239.880	2.821,79			481,25		
2019-0093	AGUAS MANIZALES S.A.E.S.P	643.589.302	777,17				250	
296/2021	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	217.930.561	239,87				489	
TOTAL		2.027.451.329	4.441,03	875.298.235	754,57	974,40	739,00	CUMPLE

PROPONENTE CONSORCIO KG

CONSORCIO KG								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
O201/2019	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	1.141.918.835	1.378,94	875.298.235	754,57	1.159,95	928,45	
TOTAL		1.141.918.835	1.378,94	875.298.235	754,57	1.159,95	928,45	CUMPLE

PROPONENTE CASTRO FLOREZ S.A S.

CASTRO FLOREZ SAS								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES

O201/2019	EMPOCALDAS S.A E.S.P	1.141.918.835	1.378,94	875.298.235	754,57	1.159,95	928,45	
			-					
TOTAL		1.141.918.835	1.378,94	875.298.235	754,57	1.159,95	928,45	CUMPLE

PROPONENTE JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA								
CONTRATO	EMPRESA	VALOR EJECUTADO IVA INCLUIDO	SALARIOS MINIMOS	PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINO 2023 \$1.160.000	METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 12 A 20" = 696 M	METROS DE TUBERIA PVC ACUEDUCTO DIAMETROS DE 2 A 6" = 666 M	OBSERVACIONES
14062011-0492	GOBERNACION DE CALDAS	1.054.353.690	1.968,55	875.298.235	754,57	1.119,95		
O69/2018	EMPOCALDAS S.A E.SP	154.832.793	19,90				2.502	
TOTAL		1.209.186.483	1.988,45	875.298.235	754,57	1.119,95	2.502	CUMPLE

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS.

Posterior a la verificación la Entidad pudo encontrar que todos los proponentes **CUMPLEN**, exceptuando al proponente **CASTRO FLOREZ S.A.S.** pues se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en los Pliegos Tipo.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO
ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO
NUBIA JANNETH GALVIS GONZÁLEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista